

050013105013201601222-00



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintiocho (28) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)
AUTO SUSTANCIACION NÚMERO 980
2016-1222

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovida por ISLENIA DE JESUS SUAREZ en contra de COLPENSIONES Y OTRO , se requiere ala parte actora para que, informe al despacho las actuaciones encaminadas a la notificación del auto admisorio de la demanda a ESNEIDER ISMEL SALAZAR SUAREZ.

NOTIFIQUESE,

LAURA FREIDEL BETANCOURT
Juez

ESCOBARPABLOANDRES@GMAIL.COM
abacomedellin@gmail.com
PAOLA_SINNING@HOTMAIL.COM

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el
29/08/2021
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2b70b09545e27b7ed1655738bc1ea40c71499dbd206f9b3b0ad5fa0ba011ea9e

Documento generado en 28/09/2021 07:20:07 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>